



OFICIO N° 23

Valparaíso, 12 de agosto de 2025.

La "Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N° 73, oficiar a US., para que por su intermedio, solicite al General Director de Carabineros, señor Marcelo Araya, y al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna, la siguiente información, desglosada pro institución, para que nos sea enviada a la brevedad:

1.- Que las Contralorías Médicas de las Fuerzas de Orden y Seguridad, nos señalen la cantidad de licencias médicas que a los funcionarios se les han otorgado desde el año 2022 hasta la fecha, indicando días, meses, y año.

2.- Asimismo, se nos envíen, a través de las jefaturas del personal los días de feriado legal y días administrativos que el funcionario hizo uso desde el año 2022 hasta la fecha, indicando días, meses y años.

3.- Nos informen si las fechas de las licencias médicas del periodo comprendido entre el año 2022 a la fecha coinciden con meses de vacaciones, es decir diciembre, enero febrero, julio, septiembre, entre otros y si luego de concluir los días de licencia médica, coincide con su feriado legal o con días administrativos, o a la inversa si luego de del feriado legal o permiso administrativo continuó con licencias médicas.

4.- Finalmente, se nos indique si el funcionario cuando le otorgaron la licencia médica concurrió al servicio de salud respectivo, ya que a muchos se les estarían otorgando licencias médicas en forma telefónica y nos remita un registro de la cantidad de licencias médicas otorgadas por teléfono, desde el año 2022 hasta la fecha.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del **Presidente diputado señor Hernán Palma Pérez.**

Dios guarde US.,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR LUIS CORDERO.

c.c.: Al General Director de Carabineros de Chile, señor Marcelo Araya.

**Al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile
señor Eduardo Cerna.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C1DCA763351B6C21